

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0175/01/17
Oficio: DFT/G/0224/2017

Tlaxcala, Tlax., a 26 de enero de 2017.

ING. HÉCTOR GENARO SÁNCHEZ CORONA.
REPRESENTANTE LEGAL DE
MATERIAS PRIMAS MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.
PRÓL. INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL S/N
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL I
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX. C.P. 90431

En atención a su escrito de fecha veintitrés de enero de dos mil diecisiete recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual informa el cambio de Representante Legal, razón social presentando en el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0175/01/17.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presenta el instrumento jurídico número nueve mil cuatrocientos uno del libro número doscientos cuatro, mediante el cual acredita la personalidad del Ing. Héctor Genaro Sánchez Corona quien será el Representante Legal de la empresa **Materias Primas Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, a nombre de esta última, le informo que de conformidad con el informe de referencia, en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, serán entendidas con el Ing. Héctor Genaro Sánchez Corona Representante Legal de empresa **Materias Primas Monterrey, S. de R.L. de C.V.**

Con base en el artículo 42 fracción II del reglamento citado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Asimismo, le comunico que esta Delegación Federal en el estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental (NRA): **PMPM2903100023**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHERES

C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
C.c.p.- Expediente.

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. Presente



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



RVCH/ICA/EP/ITG/CSH